



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 19 de junio de 2007

VISTO:

La nota del 14 de junio de 2007 presentada por el Lic. Hugo PLUNKETT;
y

CONSIDERANDO:

Que en la nota solicita reincorporación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Trabajo Social IV de la Licenciatura en Trabajo Social.

Que se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jearquía.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIIº sesión Ordinaria de este Cuerpo , el 15 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

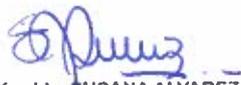
R E S U E L V E

Art.1º) Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes a partir del 14/06/07 al **Lic. Hugo PLUNKETT** el que se reintegrará a su cargo de JTP de la cátedra **Trabajo Social IV** de la Licenciatura en Trabajo Social.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 108/07

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS U.N.P.S.J.B.